Ministerio Público

58

ADDENDA 1 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 07/2013, CORRESPONDIENTE AL LLMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2013 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM"-

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 1.361.841**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CELLULAR S.A.** con **RUC Nº 80008968-5**, domiciliada en la calle Avda. España N° 2076, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Gerardo Max Peyrat Diaz de Vivar**, con Cédula de Identidad N° 697.182 y la **Señora Elizabeth Kolling Fuber** con Cédula de Identidad N° 3.475.806, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la ampliación del Contrato Nº 07/2013 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 07/2013

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 07/2013 resultante del llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2013 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO AD REFERENDUM"**, a favor de **EL CONTRATISTA**, por la suma de **guaraníes cinco millones cuatrocientos mil (Gs. 5.400.000)**, monto a ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal; y para el Ejercicio Fiscal 2014, la suma de **guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil (Gs. 32.400.000)** la cual estará sujeto a la aprobación de Presupuesto General de la Nación 2014.Totalizando en ambos ejercicios fiscales la suma de **guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil (Gs. 37.800.000)**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 4788 de fecha 22 de octubre de 2013, y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Cant.	Precio Unitario	Precio Mensual	Cantidad de Meses		Total 2013	Total 2014	Precio Total
					2013	2014			
1	Servicio de Rastreo Satelital de Móviles del Ministerio Público	40	67.500	2.700.000	2	12	5.400.000	32.400.000	**37.800.000**

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 07/2013

Queda convenido que la presente Ampliación del Contrato Nº 07/2013 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"**, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 4788 de fecha 22 de octubre de 2013.----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por una (1) página numeradas en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil trece.----------

ELIZABETH KOLLING
Gerente General
CELLULAR S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ing. Gerardo Peyrat
Director Ejecutivo
ellular

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas